ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3109/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5674/2014, DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 204/2014, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO, ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSIST - CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

VISTO: El pedido formulado por Interno GF/SGF/03/2014 de fecha 23 de octubre de 2014 de la Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera, con la aprobación de la Gerencia Financiera, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5674/2014, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 204/2014, con ID N° 250348, para Adquisición de Licencia de Uso, Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist Gem, Consist HR y la Prestación de Servicios Complementarios, suscrito con la firma Consist - Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, consiste en la ampliación el Monto Máximo del Contrato, correspondiente a los Servicios Complementarios y la modificación de la Unidad Administradora del Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 41001.261 - 00 - 30 - 001 - 2014/29336, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 89.1/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5674/2014, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 204/2014, para Adquisición de Licencia de Uso, Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist Gem, Consist HR y la Prestación de Servicios Complementarios, suscrito con la firma Consist - Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L., el cual consiste en la ampliación el Monto Máximo del Contrato, correspondiente a los Servicios Complementarios y la modificación de la Unidad Administradora del Contrato como sigue:

   Item 8: Administración del Contrato
   La administración del Contrato estará a cargo de la Oficina de Apoyo de Gestión de la Gerencia Financiera.

   El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 206.800.000 (doscientos seis millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente